"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	31 DE ENERO DE 2011	No. 1023 Bis TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo

- Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social "beca joven-atención a la juventud", a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 5

Delegación Milpa Alta

- Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011 12
  1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
  2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
  3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
  4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
  5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
  6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
  7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011
- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011 47
- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011) 52

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011 76
  1) Programa de Ayudas Economicas "Por ti y por tu futuro" a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria
  2) Programa de Ayudas Económicas "Por ti y por tu futuro"a jóvenes estudiantes de nivel superior.
  3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) "Por ti y por tu futuro" nivel primaria
  4) Programa de "Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados".
  5) Programa de "Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos"
  6) Programa "Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada".
  7) Programa "Subsidios para la atención y control de la población canina y felina".
  8) Programa "Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito".
  9) Programa de "Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores".
  10) Programa de "Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad".
  11) Programa de "Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales".
  12) Programa de "Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y civicos"

Delegación Tlalpan

- Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011 112

  1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios
  4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos
  7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la:
     - Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas
     - Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc
  8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación
  9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas
  10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa
  11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural
  12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo
  14. Ayudas Sociales
  15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil

Delegación Venustiano Carranza

- Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011 133
  - Programa de ayuda escolar a niños de primaria
  - Programa de ayuda a jovenes en secundaria
  - Programa experiencia joven
  - Programa de apoyo a la alimentacion de niños en centros de desarrollo infantil
  - Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores
  - Programa de ayuda al adulto mayor
  - Programa de ayuda a personas con discapacidad
  - Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011

Delegación Xochimilco

- Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 157
  - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
  - Estudios delegacionales de mastografía
  - Maestros jubilados y pensionados
  - Programa social "Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
  - Otorgar becas a prestadores de servicio social.
  - Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
  - Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
  - Becas a deportistas de alto rendimiento.
  - Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
  - Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco)
  - Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
  - Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
  - Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
  - Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

Instituto de la Juventud

- Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 191

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011 210
  - Programa de conformación de reddes deportivas comunitarias
  - Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
  - Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 220

Procuraduría Social del Distrito Federal

- Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011 229

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

♦ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011 253

- Programa de apoyo integral a madres solas
- Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
- Programa de detección oportuna de cáncer de mama
- Programa educación garantizada
- Programa hijas e hijos de la Ciudad
- Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
- Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
- Programa especifico de apoyo económico a personas con dicapacidad 2011
- Programa de canalización de servicios
- Programa comedores populares
- Programa desayunos escolares
- Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
- Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
- Programa niñas y niños talento
- Potencialidades

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

El Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; Art. 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Art. 50 en base al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Art. 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y Art. 115 y 116 en base al reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2010 vigentes y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Publica; Emite el siguiente:

Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco que a continuación se enlistan**:**

- Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
- Estudios Delegacionales de Mastografía
- Maestros Jubilados y Pensionados
- Programa social "Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
- Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social.
- Brindar Atención a Niños y Adultos en riesgo, situación de calle o abandono
- Acciones Cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
- Becas a deportistas de alto rendimiento.
- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
- Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco)
- Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
- Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la delegación Xochimilco.
- Programa de Proyectos Ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos "La Dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación ; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores ; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales ".

Que por lo anterior, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, establece los lineamientos y mecanismos de operación siguientes, para los programas de:

I.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES

La dependencia o entidad responsable del programa:
Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

Objetivos y alcances:
Apoyar a familias de escasos recursos (madres trabajadoras y padres solos con hijos bajo su cuidado); coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas de niños y niñas menores de 1 año 6 meses a 5 años 11 meses de edad, brindándoles un espacio digno y seguro durante la permanencia de los menores; a través de los subsidios a los servicios de educación, cuidado, alimentación y atención infantil para sus hijos de los 6 CENDIS de: Santiago Tulyehualco, Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla y Santa Cruz Acalpixca en dos turnos y Patrimonio Cultural de la Humanidad y Xochitl en un turno.

Sus metas físicas:
6,958 menores anual (dando la atención mensual aproximada de 580 niños en 6 CENDIS)
Su programación presupuestal:
Para este programa se tiene destinado en alimentación $ 1'949,200 para el ejercicio 2011

Los requisitos y procedimientos de acceso:

REQUISITOS:
Acta de Nacimiento (Original y 2 Copias)
CURP (Original y 2 Copias)
4 Fotografías del menor, tamaño infantil en blanco y negro o de color recientes
4 Fotografías del padre, madre o tutor, tamaño infantil en blanco y negro o de color recientes
4 Fotografías de las personas autorizadas para recoger al menor, debiendo ser mayor de 18 años
Comprobante de ingresos del padre, madre o tutor
Constancia de trabajo el padre, madre o tutor, especificando domicilio, teléfonos y horarios
Credencial de elector del solicitante
Comprobante de domicilio (Predial, Teléfono, Agua)
Solicitud de inscripción al CENDI

ACCESO:
Ingresar solicitud en la ventanilla del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
Realizar estudio socioeconómico en Trabajo Social
Presentar documentación requerida del menor y de los padres o tutores
Dictamen de selección por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos

Los procedimientos de instrumentación
La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se ejerce en cuanto se autoriza el techo presupuestal.
El interesado ingresa su solicitud de inscripción por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos recibe la solicitud, recaba la documentación, practica estudio socioeconómico, evalúa, dictamina e integra al menor al CENDI solicitado.
Se informa por escrito de la respuesta a los solicitantes.

El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:
A través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna.
Los mecanismos de exigibilidad

Con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento, a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), que canaliza la solicitud, indicando fecha limite de atención y da seguimiento con el área para saber el estado que guardan las solicitudes de la ciudadanía.

A través de los alcances del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y de las áreas que canalizan a los Solicitantes para informarles en ese momento la respuesta a las solicitudes.

La Contraloría Interna está presente en la atención de los menores y la operación interna de los CENDIS.

Los mecanismos de evaluación y los indicadores

Mecanismo de evaluación:
Número de Familias beneficiadas

Indicadores:
Número de niños atendidos

Las formas de participación social:

La ciudadanía participa de manera individual o grupal en los programas sociales, a través de sus solicitudes y propuestas, que canalizan en la ventanilla del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en forma directa, son recibidas en esta Dirección General y forman parte del diagnóstico para elaborar el Programa Operativo Anual.

La articulación con otros Programas Sociales

Los programas sociales a cargo de esta Dirección General son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación y otras dependencias.

Notas generales
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

II.- ESTUDIOS DELEGACIONALES DE MASTOGRAFÍA

La dependencia o entidad responsable del programa:

Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Servicios Médicos

Objetivos y alcances:

Coadyuvar la detección oportuna de cáncer de mama en mujeres que residan en la demarcación, mediante la realización de estudios de mastografías, diagnósticos y tratamientos en mujeres mayores de 40 años, a que es el rango de edad en donde se presentan mayores complicaciones.

Se tiene como objetivo prevenir y atender enfermedades de alta prevalecía en la salud de las mujeres, desde la perspectiva de género dando una atención adecuada, oportuna y con calidad, para detectar a tiempo cualquier síntoma de esta enfermedad que es el cáncer de mama.

Fomentar una cultura sobre la importancia del cuidado de su cuerpo, a través de la autoexploración.

Sus metas físicas: 2,857 mujeres
Su programación presupuestal:
Para este programa se tiene destinado $ 1'000,000.00 anual

Los requisitos y procedimientos de acceso:

REQUISITOS:
Ser mujer mayor de 40 años
Bañarse entes de realizarse el estudio
CURP
Identificación Oficial
ACCESO:
Presentarse en las unidades médicas móviles en los pueblos o barrios en donde se encuentran programadas las jornadas durante el año.

Los procedimientos de instrumentación:

La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.
La Subdirección de Servicios Médicos determina por medio carteles en las diferentes comunidades invita a la comunidad la fecha y el lugar de entrega de pases para la realización del estudio.
Se establece un módulo móvil de registro, se realiza historia clínica y se entrega el pase a la paciente de manera personal.
Los resultados se entregan tres meses después a las interesadas en el mismo lugar donde se los practicaron.
Los resultados que se encuentren positivos, se canalizan a otras instituciones para su seguimiento en las pacientes.

El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana: